



134

Bogotá D.C.,

3 JUL. 2020

RADICACIÓN:
PROCESO:

2019 - 00050
EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO

se envió a dar trámite a la solicitud del curador, el apoderado de la parte actora allega nueva dirección de notificación al demandado **LUIS ALBERTO GARAY AREVALO**, por lo cual se insta al apoderado para que proceda a dar trámite de notificación previsto en el artículo 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR GABRIEL GELY FONSECA
Juez (2)

